

Ayuntamiento de Bétera

Anuncio del Ayuntamiento de Bétera sobre extracto de la resolución de la Alcaldía número 2291, de 28 de octubre de 2021, por la que se convoca la concesión directa de ayudas para facilitar una solución habitacional inmediata a las personas víctimas de violencia de género, personas que han sufrido desahucio de su vivienda habitual, personas sin hogar y otras personas especialmente vulnerables. BDNS Identificador 592282.

ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/592282>)

- Beneficiarios/as: Personas víctimas de violencia de género, personas que han sufrido desahucio de su vivienda habitual, personas sin hogar y otras personas especialmente vulnerables, empadronadas en el municipio de Bétera con mínima antigüedad de 6 meses.

- Objeto: Conceder de forma directa ayudas para facilitar una solución habitacional inmediata.

- Requisitos y criterios de baremación: Se establecen en los Criterios aprobados en la resolución de Alcaldía nº 2291, de fecha 28 de octubre de 2021 y la Resolución de 6 de agosto de 2021, del vicepresidente segundo y conseller de Vivienda y Arquitectura Bioclimática, de concesión de ayudas del Programa de ayudas correspondiente al Plan Estatal 2018-2021.

- Cuantía: La cuantía máxima del crédito presupuestario para esta convocatoria es de 17.560,34€. Los gastos inherentes a esta subvención se financiarán con cargo a la aplicación presupuestaria 208/2310/48010. Subv. Ayudas vivienda plan estatal 18-21.

- Plazo de presentación de solicitudes: Desde el día siguiente de la publicación de esta convocatoria, hasta el 10 de marzo de 2022, estando sujeto a la disponibilidad presupuestaria.

Recursos: la resolución de esta subvención pone fin a la vía administrativa, cabiendo recurso potestativo de reposición.

Bétera, 28 de octubre de 2021.—La alcaldesa, Elia Verdevio Escibá.